DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 79/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2.019
"PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE BADEN DE H° DENTRO DEL CASCO URBANO" ID Nº 372.203

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes días del noviembre del 2.019 siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín Y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2.019"PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE BADEN DE H° DENTRO DEL CASCO URBANO" ID Nº 372.203****en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el N° 372.203 publicado el 08 de noviembre del 2.019
El llamado fue ingresado el 08 de noviembre del 2.019, con número de expediente 332.843, fijándose la fecha de apertura para el 25 de noviembre fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 25 de noviembre de 2.019, Atendiendo a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de ***la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por los siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	CONSULTORA SAN EXPEDITO	1513152-1	167.178.500	10.000.000	180 DIAS	1-131

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	CONSULTORA SAN EXPEDITO	1513152-1	0983-636430	maara_servian@hotmail.com	----------

2.1-ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2.019
"PROYECTO DE REVITALIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y CONSTRUCCION DE BADEN DE Hº DENTRO DEL CASCO URBANO" ID Nº 372.203

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticinco del mes de noviembre, del año Dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2.019"PROYECTO DE REVITALIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y CONSTRUCCION DE BADEN DE Hº DENTRO DEL CASCO URBANO" ID Nº 372.203.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentado por Decreto Nº 21909/03.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y la Srta. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRONICO DECLARADO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	mamra servicios@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP Nº 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1(uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1.513.152-2	167.178.500	10.000.000	180 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicos	SAN EXPEDITO Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta** * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	Presenta	No presenta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II. Otros documentos	Presenta	No presenta
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos de construcciones y/o reparaciones de plazas y/o parques cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dptos. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	X	
f) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	

OBSERVACIONES: **Ninguna.**

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Julian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - METODO DE EVALUACION ART. 61º (Decreto Nº 21909/03)

Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CONSULTORA SAN EXPEDITO	
	Presenta	No presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II. II-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SIPE	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
	cumple	

Conclusión: todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	SAN EXEPDITO CONSULTORA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
II. Otros documentos	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	x	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista Presentar como mínimo 2 (dos) contratos en construcción y reparación de aulas escolares con sus correspondientes recepciones provisorias y/o definitivas cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X (VER PUNTO 4.3)	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar	x	

Abog. Lilian Josefina Flo
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaug

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugu

expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).		
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	*x*	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	*X*	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	*x*	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	*x*	
	CUMPLE	

6.1 CAPACIDAD DE LEGAL

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBS.*
SAN EXPEDITO	*SAN EXPEDITO*	*1.513.152*	*1263757*	*14/11/2.019*	• *NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO* • *NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE*

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 1263757

1 2 6 3 7 5 7

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Funcion Publica

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unicado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7783/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; son así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 14 noviembre 2019, 9:43 — Valido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación: k7ar13be njlod

Verifique la validez de este documento en: https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Lic. Luis A. Alvarez I.
Dir. Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

ROLANDO AMARILLA						
Información financiera en equivalente de guaranies		Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	123.231.697	151.967.255	165.752.465	146.983.806	18,6
	Pasivo a corto plazo (PC)	14.137.290	6.961.285	2.546.566	7.881.714	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	14.137.290	6.961.285	2.546.566	7.881.714	0,1
	Total del Activo (TA)	123.459.356	151.967.255	165.752.465	147.059.692	

*El oferente **SAN EXPEDITO cumple** con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

6.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Avda. Orlando Marucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 239.
Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

00000011

FORMULARIO N° 3

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID N°: 372 203.

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaranies
2014	1.846.251.549	1.846.251.549
2015	2.297.507.764	2.297.507.764
2016	435.405.073	435.405.073
2017	1.686.573.209	1.686.573.209
2018	2.127.672.736	2.127.672.736
* Facturación anual media en construcción	1.678.682.006.-	8.393.410.331

Firma "SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1013463-4 Itauguá - Paraguay

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ROLANDO AMARILLA S.

C.P. Luis A.
Director Adjunto
Municipalidad

El oferente ROLANDO AMARILLA presenta promedio de volumen anual de facturaciones que sobrepasan el 100% de la oferta presentada

El oferente ***SAN EXPEDITO CONSULTORA*** ***presenta contratos, que sobrepasa el 100% de la oferta presentada.***

6.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El oferente presenta contratos en obras de EQUIPAMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE PLAZAS con la experiencia específica en obras establecido en el PBC

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO N° 24/15 "OBRAS DE EQUIPAMIENTNTO ECOLOGICO"	138.692.325	CUMPLE
• CONTRATO N° 15/17 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN FRACCIÓN LAS PATRICIAS Y REACONDICIONAMINTO DE LA PLAZA ANEXA A LA SEDE MUNICIPAL TACURUTY VILLETA"	138.589.900	CUMPLE
• CONTRATO N° 15/18 "REVITALIZACIÓN DE PLAZA GRAL. JOSE EDUVIGIS DÍAZ, CIUDAD DE PIRAYU	103.980.000	CUMPLE
• CONTRATO N° 11/2.017 "REVITALIZACIÓN DE PLAZA GRAL. EDUVIGIS DIAZ DISTRITO DE PIRAYU	149.400.000	CUMPLE
• CONTRATO N° 20/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR MCAL. LOPEZ DESDE LA CALLE ASUNCIÓN HASTA LA CALLE VIRGEN DEL ROSARIO DEL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE VILLETA	149.309.400	CUMPLE

6.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Marabeti y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itauguá – Py.

00000018

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID Nº: 372 203.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Attilio Raúl Silva Estigarribia	Arquitecto	10 Años	Ypacarai C. I. Nº 1.786.352
2	Raúl Milciades Amarilla	Capataz de Obra	22 Años	Itauguá C.I. Nº 1.935.908
3	Vidal Amarilla Villamayor	Maestro Mayor de Obra	45 Años	Itauguá C.I. Nº 1.257.495
4	Luis Amarilla González	Oficial Albañil y Oficial Pintor	15 Años	Itauguá C. I. Nº 2.871.862
5	Reinaldo Denis Vera	Ayudante Albañil	20 Años.	Itauguá C.I. Nº 1.316.412
6	Gustavo Irazábal	Carpintero	15 Años	Itauguá C.I. Nº 2546.543
7	Alcides Martin Jara	Electricista	12 Años	Itauguá C.I. Nº 2463.278
8	Ignacia Rojas Adorno	Administradora	5 Años	Itauguá C.I. Nº 1.696.922
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

"SAN EXPEDITO" Consultora
Firma

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ROLANDO AMARILLA S.

Abog. Liliam Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Luis A. Alvarez
Por Adjunto D.
Municipalidad de Ita

El oferente ***SAN EXPEDITO*** ***presenta PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves para* ***CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PLAZAS Y PARQUES*** *cuenta con un arquitecto con experiencia de 10 años.*

6.5.1-MANO DE OBRA EMPLEADA

En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, ***DEBERÁ SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

SAN EXPEDITO CONSULTORA				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
8	7	1	0	0
%	87,5%	12,5%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***SAN EXPEDITO CONSULTORA CUENTA*** *con personal domiciliado en el territorio de la convocante conforme a lo establecido en el Decreto Nº 625/11 de fecha 04 de marzo de 2.011.*

5.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO FORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Caso Nro. 233.
Teléfono: 0983 – 636 430 – Itauguá – Py.

00000019

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos. destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID Nº: 372 203.

	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Mezcladora (5)	Tramontina	2006	Monofasico	2006	P	Itaugua
2	Carretilla Metalica (5)	Tramontina	-	-	2013	P	Itaugua
3	Pala (5)	Tramontia	-	-	2012	P	Itaugua
4	Azada (5)	Nacional	-	-	2012	P	Itaugua
5	Valde (10)	Nacional	-	-	2010	P	Itaugua
5	Conpactadora	Tramontina	-	-	2017	P	Itaugua
6	Pico, Mazo, matillo, Tenasa, Serrucho	Tramontina	-	-	2015	P	Itaugua
7	Motosierra	Stilf	-	-	2010	P	Itaugua
8	Pala Cargadora	Komatsu Color Amarillo	WA1801 M, con Matricula N° AHK 574	-	1995	A	Itaugua
9	Excavadora	Cartepillar, Color Amarillo Negro	CAT320L, con Matricula N° TAL 317	-	1998	A	Itaugua
10	Trailer para Maquina	WITZCO, Color Rojo	CHALLENGER RG-35/2009	-	RG-35/2009	A	Itaugua
11	Tracto Camion	Scania, Color Rojo	R113H, com Matricula N° AXZ 671	-	1992	A	Itaugua
12	Camion Volquete Doble Eje	Scania, Color Blanco	Scania, con Matricula N° HCG 155	-	-	A	Itaugua

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos.
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada.

"SAN EXPEDITO CONSULTORA" R.U.C. 80010028-1

Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente ***SAN EXPEDITO*** *cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

6 -CONCLUSIÓN

*El oferente **SAN EXPEDITO** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD N° 67 /2.019 "REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE BADEN DE H° DENTRO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD" ID N°372.203	*La oferta evaluada como la más baja que participa en esta licitación es la presentada por el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC N° 1.513.152-1,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC N° 1.513.152-1, por un Monto Total de Gs.167.178.500 (guaraníes, ciento sesenta y siete millones ciento setenta y ocho mil quinientos).***

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente: **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA CON RUC N° 1.513.152-1, por un Monto Total de Gs.167.178.500 (guaraníes, ciento sesenta y siete millones ciento setenta y ocho mil quinientos)..**Conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

✦ **Oferente adjudicado:**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA**
✦ **RUC Nº**	**1.513.152-1**
✦ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs.167.178.500 (guaraníes, ciento sesenta y siete millones ciento setenta y ocho mil quinientos).**

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.